

VISTO:

El Expediente C.M. N° 00340, s/Modificación del cronograma de sesiones ordinarias correspondientes a la fecha, 23 y 30 de Diciembre de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que los días mencionados, coinciden en proximidad a las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, en donde suelen presentarse compromisos de orden personal y familiar, que imponen una modificación al desarrollo normal de las actividades.

Por todo ello el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Trasladar la realización de las sesiones ordinarias de este Concejo Municipal en los días Viernes 23 y 30 de Diciembre de 1983 a los días Jueves 22 y 29 de Diciembre del año en curso.

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.-

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



HUGO EDGARDO MARZONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela